

COMUNICADO N°002-2020

DEUDA SOCIAL AREQUIPA

La Oficina de Deuda Social del Gobierno Regional de Arequipa comunica a los beneficiarios los nuevos plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y demás consideraciones:

- Los beneficiarios que por el estado de emergencia no pudieron presentar sus certificados médicos el día lunes 16 de Marzo, la recepción de dichos **certificados médicos se dará hasta el día 05 de Junio del presente, los mismos que deberán ser remitidos de manera virtual** por los usuarios al correo mesadepartevirtual@regionarequipa.gob.pe de 8 a.m. a 3.45 p.m. para su calificación por el personal médico; dicho documento deberá contener los siguientes puntos:
 - *Acreditar enfermedad en fase terminal o avanzada que cuente con el respectivo diagnostico; el mismo que deberá estar suscrito por especialista del Ministerio de Salud y/o ESSALUD
 - *Deberá contener la **identificación y el código** de la enfermedad y/o estadio de la enfermedad
 - *Nombre y Apellido completo del acreedor bajo atención medica
 - *Nombre y apellido completo y N° de colegiatura de los médicos que suscriben el certificado

El día 15 de junio se realizará la primera priorización.

- El día 10 de julio se publicará en la página web del Gobierno Regional de Arequipa, el listado general.
- A partir del día 24 de julio de acuerdo al comunicado N° 002-2020-EF/70 se contará con el listado de pagos, mismo que se publicará en la página web del Gobierno Regional de Arequipa

Para consultas comunicarse con el teléfono 054382860 anexos 1403 – 1404 de 8 a.m. a 2 p.m.

ATENCIÓN: toda la información remitida por los usuarios tendrá la calidad de declaración jurada y bajo los alcances del Principio de Veracidad, por lo que si se remite información falsa conforme lo establece el Código Penal en sus artículos 438 serán sancionados con pena privativa de libertad de hasta cuatro años para los que hacen una falsa declaración, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Atentamente Oficina Deuda Social GRA

